



Informa SDR características que pueden advertir la presencia del Gusano Barrenador

La Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) mantiene las acciones de capacitación dirigidas a productoras y productores pecuarios, para brindar información confiable sobre características que pueden advertir la posible presencia del Gusano Barrenador del Ganado (GBG).

La larva puede afectar a los animales de sangre caliente y puede desarrollarse en heridas de diferentes características, desde lesiones ocasionadas por picaduras de garrapatas, raspones y cortes, hasta aquellas producidas por procedimientos como el descorne o la señalada.

También pueden presentarse infestaciones en el ombligo de animales recién nacidos, así como en las regiones vulvares o perineales de las hembras. Incluso pueden ingresar a través de mucosas y orificios naturales como nariz, boca, ojos, oídos y genitales.

La SDR recomienda a los productores mantener una revisión constante de sus animales y prestar especial atención a heridas que no cicatrizan, aumentan de tamaño o profundidad, presentan movimiento, exudado o escurrimiento serosanguinolento.

También se puede detectar un olor desagradable, que es característico de tejido en descomposición, presentar larvas agrupadas o huevecillos también representa una señal que debe ser atendida y reportada.

Ante una posible infestación los animales pueden presentar cambios en su comportamiento y condición general, como inapetencia, fiebre, incomodidad, prurito, depresión o letargia, además de disminución en la producción y en la ganancia de peso.

Las heridas pueden aumentar rápidamente de tamaño y presentar complicaciones por infecciones secundarias.

Como parte de esta estrategia, la SDR continúa sus recorridos en los municipios para capacitar y entregar material a los productores, mismo que contiene información técnica sustentada en documentos oficiales de Senasica, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA).

Los reportes pueden realizarse ante Senasica al (800) 751 21 00; a la SDR al (614) 429 33 00, extensión 12559, o al (614) 516 12 48 y ante el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria al (614) 434 19 02.